

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

#### **REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-016/22**

Corresponde al Expe. Nº 0514/22

BAHIA BLANCA, 22 de febrero de 2022

#### **VISTO:**

Que la asignatura Arquitectura de Computadoras para Ingeniería se dicta para alumnos de 3º año de la carrera Ingeniería en Computación;

### y CONSIDERANDO:

Que la Ing. M. Virginia Sabando se encuentra en uso de licencia con goce de haberes desde el 24 de enero y hasta el 26 de mayo de 2022

Que es indispensable contar con un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas de la citada materia;

Que la Dra. Urribarri es profesora de la asignatura y ha dado su anuencia para aumentar su carga horaria el presente cuatrimestre;

Que por resolución CDCIC-013/22 \*Expte. 1430/20 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27029026), vacante por renuncia del Mg. Matías N. Selzer (Leg. 13804);

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022 dicha asignación;

#### POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria a la **Doctora Dana Karina** URRIBARRI (Leg. 9985) para cumplir funciones de Asistente de Docencia en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura "Arquitectura de Computadoras para Ingeniería" (Cód. 7526), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 14 de marzo y hasta el 13 de mayo de 2022.-

**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

#### ///CDCIC-016/22

**ARTICULO 3º:** La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27029026), efectuado por resolución CDCIC-013/22 \*Expte. 1430/20.-

**ARTICULO 4°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-----